

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 104,194 CIENTO CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE IMPUESTO UNICO DOCENTES ESCUELA DE CERRO SOMBRERO \$
85.749.- Y 10% RETENCION BOLETAS DE HONORARIOS \$ 18.445, CORRESPONDIENTES
AL MES DE MAYO DE 2010.-
Fecha de Pago 07/06/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	478177614	07/06/2010	104,194

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	85,749	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	18,445	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		104,194
	Totales	104,194	104,194

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARBA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JOAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad